

LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.—Domingo de Cuasimodo.—Santo Toribio.

DIA 17.—S. Aniceto y S. Vicente ferrer.

DIA 18.—S. Eleuterio y S. Perfecto.

DIA 19.—Ntra. Sra. del Milagro y S. Rufo.

CULTOS.—Comunion general á los enfermos en el Hospital provincial por el Ilustrísimo Señor Obispo.

Por la tarde en Sta. Teresa el ejercicio acostumbrado al Patriarca San José.

Todos los dias rosario al toque de oraciones en S. Pedro, la Merced y Sta. Clara, donde se hará la visita á Ntra. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús.

Precios corrientes en el Almuñi público.

Chamorra de 10 pesetas á 10,25 id. fanega del país
Chamorro superior de 10 á 10,50 id.
Idem con centeno de 9 á 10 id.
Candeal superior de 10 á 10,50 id.
Idem con centeno de 9 á 9,50 id.
Geja superior á 10 id.
Idem con centeno de 8,50 á 9 id.
Royo de 9,50 á 10 id.
Morcachos de 6,50 á 8 id.
Centeno de 6,50 id.
Cebada de 5,50 á 6 id.

Harinas.

De 1.ª clase, saco de 92 kilos, 42 pesetas.
De 2.ª id. id. id. 39 id.
De 3.ª id. id. id. 34 id.
Harina entera superior id. id. id. 39 id.
Idem comun id. id. id. 34 id.

Despojos.

Cabezuela la fanega á 6 pesetas.
Menudillo id. á 5 id.
Salvado id. á 4 id.
Testara id. á 3 id.

Depósito Municipal.

Acéite á 12 pesetas arroba del país.
Jabon á 12 id. id. id.
Arroz de 5,75 á 6,50 id. id. id.
Judías del piné á 5,50 id. id. id.
Idem royas á 4,50 id. id. id.
Bacalao á 12,50 id. id. id.
Petróleo á 18 pesetas los 36 litros.
Aguardiente usual á 6 pesetas los 10 id. 96 centilitros.
Vino blanco á 7 los 10 id. 96 id.

Varios artículos.

Carbon de carrasca llamado de tara de 1 peseta 37 céntimos arroba.
Idem de id. comun á 1,12 id.
Garbanzos superiores de 16 á 18 id.
Frijos de 3,75 á 4,50 id.
Cacahuetes á 6 id.
Patatas de 1 á 1,30 id.
Sal comun á 0,87 id.
Las lanas en completa calma, siendo los precios medios de 19 á 19,50 las blancas, y las negras de 18,50 á 19 id.

Chorizos á 2,75 docena.
Carne á 1,75 kilogramo
Tocino fresco á 2 id.
Idem añejo á 3 id.

Correos.

El de Madrid sale de esta capital á la 1 de la mañana.

El de Zaragoza á la misma hora.

El de Valencia á la 1 de la tarde.

El de Alcañiz á las 8 de la mañana.

El de Albarracin entre 12 y 1 de la madrugada.

Trasportes.

Para Madrid en carro á 1 peseta 50 cént. arroba.

Para Zaragoza á 0,75 id.

Para Valencia á 0,50 id.

Para Alcañiz á 1,25 id.

Para Albarracin á 0,25 id.

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Teruel.

Madrid de 13 Abril de 1882.

Ha comenzado la discusion del tratado de comercio en el Congreso reinando la más completa tranquilidad en Barcelona.

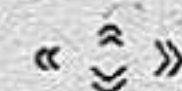
Los industriales catalanes no quieren que su actitud pueda interpretarse por los enemigos de su causa como una amenaza ó una imposicion á las Cámaras legislativas que en último término son las que legalmente están llamadas á resolver sobre el tratado de comercio ajustado con la vecina república.

Hasta ahora las discusiones han revestido un carácter de gran tolerancia. Los defensores de las dos escuelas que se disputan el triunfo han contendido en el terreno de los principios sin descender á cuestiones personales y han comenzado sus discursos protestando de su deseo de hacer la felicidad de la nacion con el sistema que cada cual defiende.

El debate sosegado del Congreso ha sido sostenido de una parte por el señor Romero, que hizo un estudio detenido de nuestra produccion vinícola y de la fuerza alcohólica de nuestros caldos acompañándolo de observaciones importantísimas y oportunas, y de otra por el Sr. Lopez Puigcerver, joven é inteligente individuo del partido democrata dinástico, y apasionado defensor de las ideas económicas del Sr. Moret, su jefe y amigo.

Este orador se limitó en la defensa del tratado á reproducir con admirable memoria todos los argumentos que contra la produccion se han empleado estos dias en los periódicos más partidarios del nuevo comercio.

La discusion continúa y tras ella vendrá la votacion que decida de esta cuestion quizá la más importante y famosa que se ha presentado en este último periodo.

«»

El Senado se ocupa mientras tanto en cuestiones que, aunque de interés, no atraen de tan gran manera la atencion del público, como el importante debate que tiene lugar en el Congreso.

En las sesiones de ayer y antes de ayer hubo sin embargo algun más movimiento que de ordinario en la alta Cámara.

Se había puesto á discusion el dictámen de la comision de actas relativa á la eleccion por Puerto-Príncipe.

Los Sres. Senadores se dividian en esta cuestion; y no entendieron todos como la comision que la eleccion de Senadores de Puerto-Príncipe no es una eleccion parcial sino que es parte integrante de la eleccion general hecha en Setiembre del año anterior para constituir la parte electiva del Senado.

El Sr. Pelayo Cuesta, Senador constitucional, declaró que la manera que tenia de apreciar la cuestion la comision sublevaba el sentido comun y esta frase y otros discursos oportunos produjeron movimiento inusitado en el Palacio de Doña Maria de Molina.

Una votacion nominal decidió ayer la cuestion desechando el dictámen por 69 votos contra 67.

La comision dimitió su cargo por boca del Sr. Alonso Colmenares y el Senado decidió no admitirles la dimision á propuesta de los Sres. Condes de Bernar y Tejada de Valdosera, individuos de la minoria conservadora.

«»

Otro de los asuntos de que estos dias se ha ocupado la alta Cámara es el relativo á si se debe ó no legislar sobre las corridas de toros en vista de las desgracias ocurridas en las dos verificadas el domingo y el lunes últimos.

El Sr. Marqués de San Carlos, ilustre individuo de la minoria conservadora, creyo que había llegado el caso de levantar su voz autorizada contra un espectáculo que por más que sea como es del agrado de casi todos nuestros compatriotas, ejerce una influencia poco conveniente en nuestras costumbres y da una muestra poco ventajosa de la cultura del país.

El Gobierno, por conducto del señor

general Martínez Campos, manifestó que deploraba lo ocurrido y dijo, que aunque desea que concluya el espectáculo, nada puede hacer contra la afición declarada de nuestro pueblo.

Esperemos, que con el tiempo cese este entusiasmo por las corridas de toros que tan pobre idea da del pueblo español y muy particularmente del de Madrid que se preocupó más en un tiempo de la salud del *Tato* cogido en el circo taurino, que de la del Ilustre Mendez Nuñez que moría abandonado en la alcoba de una modesta casa de huéspedes, después de haber conquistado para su patria las glorias de la batalla del Callao.

«»

Ya se ha levantado el estado de guerra en Barcelona, siendo de notar que para la declaración del mismo se omitieron requisitos que están terminantemente marcados en la ley de orden público.

Los fusionistas que tanto declamaban en la oposición contra abusos que no se cometían, deberían guardar más respeto á las leyes y no proceder de la manera arbitraria que proceden en todos los asuntos.

«»

Los rumores de crisis parcial continúan como continúa la elaboración oculta de la próxima modificación ministerial.

Los contribuyentes están amagados de una nueva desgracia, porque lo más probable es que D. Venancio sustituya al Sr. Camacho.

R.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Torrebaja 14 de Abril de 1882.

Muy señor mío y de toda mi atención: Habiendo comprendido á este pueblo, por su desgracia, el beneficio de la Ley de 31 de Diciembre último, que manda repartir la contribución territorial al 16 por 100, me veo obligado á tomar la pluma para manifestar á V. que, si en su tierra cuecen habas, se cuecen aquí á calleras.

Solo 72 pueblos de esta provincia han conseguido el por escarnio llamado beneficio de la Ley, y los 72 se lamentan de su desgracia y gestionan para que se les permita renunciar el cacareado beneficio. A todos se les ha impuesto un líquido imponible notablemente aumentado, y á la mayor parte se les dobla la riqueza, con razón ó sin ella iba á decir: pero, corrigiendo la frase, debo asegurar que, á todos sin razón, motivo ni pretesto alguno, si se hallan en las mismas circunstancias que Torrebaja.

Este pueblo manifestó menos extensión y los mismos cultivos, circunstancia que le hacía esperar una baja notable en el líquido imponible y sobre todo en la cuota de contribución, dada la baja del tipo contributivo. Pero este Delegado de Hacienda pública, que debe estar firmemente resuelto á dejar-se arrancar las muelas, antes que re-

bajar una sola peseta, deseoso al mismo tiempo de adquirir la celebridad del dulero de marras, nos ha doblado el líquido imponible, con el intento quizá de que nadie pueda agradecer á Camacho el más ligero beneficio, y se conserve y confirme la unidad de quejas, alarmas y desesperación de los contribuyentes.

Esta población tenía amillaradas 22.330 pesetas; pero el Delegado á quien Dios confunda y cuanto antes se lleve la trampa, nos ha impuesto muy cerca de las cuarenta y cuatro mil, con lo que si no quedamos contentos y satisfechos, se deberá á que somos conservadores empedernidos y hacemos sistemática guerra al Ministerio fusionista.

En las poblaciones en que se ha declarado mayor extensión, aunque los nuevos terrenos no valgan á peseta por hectárea, se comprende y esplica que el Delegado cargue la mano, haciendo pagar en cada trimestre á dichos terrenos mucho más que ellos valen vendidos muy caros, porque, como el tristemente célebre Camacho, con sus absurdas interpretaciones, ha conseguido dejar sin efecto el Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 y hacer odioso el beneficio de la Ley de 31 de Diciembre de 1881, nuestro feroche Delegado podría siempre contestar que obedece al Ministro de Hacienda y que quien manda manda y cartuchera en el cañon; pero en lo que se refiere á Torrebaja ni siquiera tiene la excusa de una obediencia ciega y de un bajo y miserable servilismo. Es verdad que Camacho en órdenes públicas y secretas ha mandado iniquidades, absurdos y desatinos, queriéndolos cubrir con la máscara de la justicia, la razón y la equidad; pero nuestro antipático Delegado, dando muestras de un celo y amor excesivo hacia quien le colocó y le mantiene en el puesto, además de obedecer a su amo, inventa nuevos medios para vejar á los pueblos suponiéndoles una extensión que ni tienen ni manifestaron en las cédulas.

Sirve este señor con tanta actividad y celo y despliega tanta saña en la provincia cuya administración se le ha encomendado, que no estrañaría ver premiados sus servicios con el empleo de archipámpano ó de Preste Juan de las Indias. Si Camacho tuviera 49 hombres como el delegado de Valencia, y los españoles paciencia bastante para aguantar esta plaga, pronto los caudales particulares pasarían á poder del Estado, se enriquecerían los que cobran del presupuesto y quedarían sin camisa los capitalistas y propietarios de hoy; podemos, sin embargo consolarnos, porque ni es fácil encontrar 49 hombres que amenacen á los Alcaldes con presentarse en los pueblos á cobrar al estilo de Cucala, ni era posible que un solo contribuyente dejara de hacer supremos esfuerzos legales para verse libre de tantas y tan graves vejaciones.

Camacho y sus satélites en más ó menos escala, deben considerar cierto, inconcuso é indemostrable el principio altamente económico y moral sentado

por un empleado de esa provincia; es á saber, que el empleado debe ser enemigo del contribuyente. Este principio solo puede sentarlo el que arroje mucha vilis y por su dureza de corazón y malos hechos, se vea abandonado de Dios y despreciado de los hombres.

Hagan Vds. lo posible por colocar al frente de la provincia á ese hombre que blasona de no haber hecho en su vida un favor, y harán cuenta que se han trasladado al Paraíso terrenal.

He visto la R. O. de tres de los corrientes que me convence de dos cosas que suelen ir siempre juntas: el completo desprecio á la Ley y un miedo cerval á los perjudicados por tan repetidos actos de arbitrariedad; y digo que estas cosas van siempre juntas, porque el que falta á su deber, no puede echar de sí los remordimientos de conciencia ni dejar de esperar el castigo de sus culpas.

En esa R. O. el Ministro se atribuye el derecho de clasificar los terrenos invadiendo las atribuciones de las juntas locales consignadas espresamente en el Reglamento del año 78, y, sin tener en cuenta que los amillaramientos vigentes dividen los terrenos en cinco, seis y más clases dentro de cada cultivo, manda dividirlos ahora en tres, á pesar de que la Ley propuesta por el mismo dispone se apliquen los tipos antiguos á la extensión manifestada. Procura dar á los pueblos esplicaciones satisfactorias; pero solo consigue aumentar la odiosidad con que se le mira, pues los pueblos comprenden perfectamente que quien busca esplicación para sus faltas, no las comete por ignorancia, sino por pura malicia.

Déjese de esplicaciones el Sr. Camacho y atégase en un todo á la Ley; mande clasificar á quien corresponde y ultimar la cartilla de evaluación, admitiendo los tipos propuestos ó introduciendo en ellos las modificaciones que deban introducirse, y mientras tanto, no se empeñe en imponer á los pueblos un líquido que no tienen, porque estos dentro de la Ley, que olvidó S. S.^a, le harán una resistencia sin tregua, hasta que el Ministro vuelva á su centro ó sea sustituido por otro más previsor, inteligente y equitativo.

Mientras tanto, Sr. Director, roguemos á Dios, nuestro Señor, se digne librarnos de Camacho sin olvidarse de este Delegado, llevándoles á la gloria, si así lo tiene acordado en sus inescrutables designios; con esto el contribuyente se verá libre de la espada de Damocles que pende sobre su cabeza.

T.

Noticias provinciales y locales.

CARTAS AL OIDO.

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Teruel.

Monreal del Campo 10 de Abril 1882.

Mi queridísimo amigo: Ni manifieste estrañeza ni se alarme al pronto

por lo que voy á decirle. En mi primera carta ya le anuncié que eran muchas y muy curiosas las noticias que tenía que comunicarle, y que por lo extraordinarias, necesitaban ser dichas muy quedito, esto es, al oído: entro en materia.

El partido conservador debe estar muy agradecido al Sr. Camacho, tanto, que yo propondría á mis correligionarios levantarle una estatua en las plazas públicas de todas las poblaciones de España, para eterna memoria del país contribuyente.

Es el hombre *ad hoc* que necesitábamos para desacreditar por completo la obra fusionista y su conservacion al frente del Ministerio de Hacienda, debiera durar algunos meses más, para que se cumplieran las profecías.

Otro Ministro cualquiera, en vez de trastornar la Administracion con sus incoherentes reformas y sus descabellados presupuestos, hubiera procurado poner el dedo en la llaga, y á fuerza de desterrar abusos, encauzar impuestos, regularizar el pago de tributos justos y equitativos y poner de relieve las mil ocultaciones que en todos los ramos existen, habría conseguido un gran bien en pró de las rentas públicas y ajustado los gastos al límite de lo necesario.

Pero el Sr. Camacho ha seguido otro derrotero y debemos todos felicitarle por tan beneficioso pensamiento en pró de nuestros principios de orden, justicia y equidad.

El Sr. Camacho con sus instintos reformadores, ha sabido lexionar la riqueza territorial, apesar de la falsa promesa de rebajar las cuotas al 15; desquiciar la industria en sus tarifas poco meditadas; hacer más antipáticos los consumos con el aumento de los encabezamientos, alarmar la produccion nacional, con tratados reformadores, herir de muerte la minería, con las trabas impuestas, y en fin, introducir una alarma general en todas las clases productoras y contribuyentes como no se ha visto jamás.

En cambio ha creado Delegados y Administradores con fabulosos sueldos y aumentado en demasía el que disfrutaban los Interventores y Tesoreros, dando en rostro á los contribuyentes que necesitan economías.

Y para que nada falte á su obra inmortal, á fuerza de puritanismo, ha echado por tierra la Ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, en la disposicion 3.^a de su artículo 26, nombrando vários funcionarios que no contaban dos años en el destino anterior.

¿Lo hubiera hecho álguien mejor, para que todos los españoles amantes del orden y afianzamiento de las instituciones que nos rigen, teman por el porvenir y tranquilidad de nuestra querida patria, y deseen la vuelta al poder del verdadero partido de gobierno, á quien tanto debe España, desde la feliz proclamacion de Alfonso XII hasta el 8 de Febrero de 1881?....

Meditelo V. bien, amigo Director, y no podrá menos de convenir, que Camacho, es el gran hombre que nece-

sitábamos y que el decidirse Sagasta por su nombramiento, fué una inspiracion del cielo quien lo propuso para que muchos ilusos se arrepientan y retrocediendo de falsas aventuras, vuelvan á la vida conservadora de la que no debieron salir jamás.

Un año de ensayo fusionista ha bastado para dar al traste con todas sus promesas, y digo al traste, porque al Ministerio Sagasta lo veo herido de muerte próxima.

Á Camacho, pues, se debe en mi concepto, el principal papel en el gran drama constitucional que se representa para llenar de luto á la Nacion.

Por eso yo le ensalzo y aconsejo á mis amigos todos, que le dejen marchar tranquilo al desastroso fin que se encamina, ciego por la soberbia de su ignorancia y terquedad.

Sagasta le sostendrá como buen amigo y obcecado compañero, pero esté V. seguro que juntos rodarán al panteon de la desgracia. ¿No escucha usted ya, el acopio de materiales para construir á la ligera, como cosa urgentísima, el puente por donde han de entrar de nuevo los conservadores al poder? Scriptum est.

Medite V. amigo Director, sobre lo dicho y me repito suyo cual siempre afectísimo atento S. S. q. b. s. m.

C. H.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mio: Como quiera que al reseñar la reunion celebrada por los señores comisionados de diferentes pueblos de la provincia en las Casas Consistoriales de esta capital el dia 30 del finado mes, no expone el autor del artículo con verdadera imparcialidad los hechos que á mi se refieren, espero se servirá insertar en su ilustrado periódico la rectificacion adjunta, quedándole por ello sumamente agradecido su afectísimo amigo s. s. q. s. m. b.

Enrique Vela.

1.^o Que en la citada sesion, además de que representaba á los pueblos de Loscos, Estercuel y á la importante villa de Calanda, fueron varios los comisionados que particularmente me encargaron fuese á la reunion para hablar en su nombre, como así lo hice presente al rectificar.

2.^o Que si protesté contra lo expuesto por el Sr. Pruneda, lo hice por suponer que encubiertamente atacaba algunos actos de la administracion y

3.^o Que efectivamente retiré algunas palabras, pero fué debido á que no era del caso entrar en un debate exclusivamente personal en una sesion de tanto interés para la provincia, pues por lo demas, la presidencia (y no es mi objeto censurarla) ya que permitió el ataque, debiera haber consentido la defensa.

Teruel 7 Abril de 1882.

Enrique Vela.

El Boletín oficial del dia 13 del presente mes, anuncia nuevas elecciones

para Diputados provinciales en los Distritos de Torre los Negros y Montalban, por haber sido declarado incapacitado por la Diputación el diputado electo D. Juan Ignacio Royo é incompatible el Sr. D. Lucas Estéban.

Dichas elecciones, deben celebrarse en los dias 26, 27, 28 y 29 del actual.

Ya recordarán nuestros lectores, que los expresados señores, obtuvieron mayoría, apesar de haberse presentado resuelta y francamente de oposicion.

Esto demuestra de una manera evidente que cuentan con todo el apoyo y simpatías de sus respectivos Distritos; pero nuestra fusionista Diputación lo ha entendido de otra manera.

Era necesario que á todo trance fuesen Diputados provinciales los señores Benedicto y La Hoz, y lo serán, aun cuando el Distrito los rechazó de la manera más solemne.

Hoy se les presenta el campo expedito y ya verán nuestros lectores que lujo de votos y que unanimidad más completa presentan en sus actas.

Y se quedarán tan frescos, y vendrán tan llenos de satisfaccion, y se crearán la verdadera representacion de dos Distritos que tan elocuente los rechazaron.

Para ciertas cosas se necesita tener un estómago á prueba de bomba, y los señores Benedicto y La Hoz, nos han demostrado que lo tienen, y están dispuestos á demostrarlo con sobras en cuantas ocasiones se les presenten.

Que liberales somos los fusionistas....

«*»*»

Señor Marqués de la Aguila Real, en la última campaña se perdió todo, hasta el honor; en cambio en la próxima nada salvaremos.

¡Qué patrocinador y qué patrocinados....!

«*»*»

En nuestro número de LA CRÓNICA correspondiente al dia 13 publicabamos en la segunda columna de la tercera plana un suelto que concluye diciendo *Alus albus*: debe leerse *Mus albus*, ó sea un raton blanco que todos conocemos.

«*»*»

Nuestro querido amigo D. Miguel Sabino, ha sido nombrado oficial de la Delegacion del Banco de Barcelona: al darle la enhorabuena más cumplida por su merecido ascenso, le deseamos muchas prosperidades en su carrera.

«*»*»

Muy en breve verá la luz pública en esta Capital un periódico de intereses generales que, segun se nos asegura, se titulará *El Comercio Aragonés*.

Si esto es cierto, deseamos á nuestro nuevo colega muchas suscripciones y una vida larga y próspera.

«*»*»

Se nos suplica hagamos saber por lo que pueda convenir á la salud pública en general, que la marca del *Licor breva de Mínera hermanos de Barcelona*, se halla registrada en el «Ministerio de Fomento de la Nacion», para los efectos que la ley previene.

Aprovechando esta oportunidad, debemos decir; que hemos recibido una

Memoria que con el título *Licor de brea*, por *Múnera hermanos*, han publicado dichos señores muy recientemente; y en verdad no podemos menos que encomiar tanto el trabajo tipográfico salido de la renombrada imprenta de los Sucesores de Ramirez y C., como el texto nutrido, según los inteligentes, de nuevas y oportunas observaciones, y experimentos hechos con el más brillante resultado en el citado *Licor brea Múnera*. Con efecto; acompañan á dicha Memoria firmas muy respetables, entre las que descuellan las de los Dres. Don Narciso Carbó, Bartolomé Robert, y Rafael Rodríguez Mendez, los tres, catedráticos de la Universidad de Barcelona, y cuya fama llega hoy á todos los centros médicos del mundo.

PRENSA.

Un periódico constitucional justifica la necesidad de la crisis en las líneas siguientes:

«Así vive el Gobierno: bajo el anatema de la opinión y la censura de la mayoría, viviendo á costa del prestigio de su partido, sin fuerza bastante para acometer ninguna empresa política, porque sabe perfectamente que no puede contar con sus amigos para realizar una política contraria á la defendida en la oposición.

¿Puede y debe continuar viviendo así?

¿Debe comprometer de tal suerte la existencia de su partido en el poder?

Y si así vive el Gobierno ¿no es lógico pedir un día y otro la modificación ministerial?»

¿No le parece al colega que los Gobiernos que viven bajo el anatema de la opinión y la censura de la mayoría, no sólo deben desaparecer, sino facilitar un cambio de política diametralmente distinta á la imperante?

Porque la mayoría queda tan inutilizada para dar vida á otro Gobierno, como los amigos del que cayó para apoyarle, sin menoscabo al menos de su dignidad.

Por eso cuando Gobiernos y mayorías no se entienden, viene necesaria, fatalmente un cambio radical de política.

«»

De *El Eco* de Madrid, diario fusionista:

«Dice *La Fe* hablando de D. Venancio: «Esta tarde, cuando habló despues de D. Arsenio, nos pareció un excelente orador parlamentario.»

Quedan juzgados el uno y el otro.» No es menester que así lo haga constar el colega.

El país sabe ya muy bien que ambos están á la altura de la fusión.

«»

En Barcelona se levantó ayer el estado de sitio.

El Gobierno ha vuelto de su acuerdo. Pero despues de la pitada.

«»

Desde hace dos días rueda por las columnas de la prensa esta noticia de

La Correspondencia, comentada por *La Epoca* y por *El Imparcial*.

Dice:

«De *La Epoca*:

«Segun *La Correspondencia*, la crisis coincidirá con el mes de las flores. En Abril las hay ya.»

Ayer vimos nosotros vender las primeras lilas.»

En el Congreso hace muchos meses que se están viendo, y los constitucionales de Balaguer certifican de la exactitud del caso.

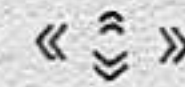
«»

De *El Tiempo*.

Rasgos de la historia fusionista:

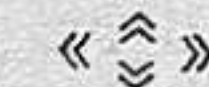
La infracción constitucional con que inauguró su régimen el partido gobernante, los atropellos y los escandalos electorales con que lo ilustró, las desdichadísimas negociaciones diplomáticas con Roma y con Francia, los errores inconcebibles de la gestión económica, la violación de los derechos fundamentales, limitados por la ley en los tiempos conservadores, atropellados por la arbitrariedad en los tiempos constitucionales, los conflictos producidos por el recargo de la contribucion industrial, el desasosiego despertado por el tratado de comercio, el malestar, la inquietud, la desconfianza generales...

¡Triste historia!...

«»

Se ha prorrogado indefinidamente en todas las provincias el plazo para presentar reclamaciones contra el reglamento y tarifas industriales.

Aplaudimos la medida, que por otra parte viene á demostrar que no eran tan infundadas las quejas, cuando son tantos los reclamantes, que es preciso prorrogar indefinidamente el plazo.

«»

Informes oficiales aseguran que se disfrutaba completa tranquilidad en Santander y Barcelona, estando ayer abiertas las tiendas.

En cambio, según noticias de un apreciable colega, en Granada han sido llevados á la prevención algunos individuos por el terrible delito de abrir... ¡los paraguas!

El Gobierno quiere, por lo visto, que nadie se libre del chaparrón.

«»

Cree *El Progreso* que el Ministerio tendrá que reforzarse sustituyendo á la derecha fusionista con la izquierda democrática.

A su juicio, únicamente con el concurso del General López Dominguez en Guerra, y del Sr. Moret en Hacienda, podrá conjurarse la série de conflictos en que se halla comprometido el Gobierno.

Pero eso no sería reforzar esta situación; sería ponerle cabeza.

Que buena falta le hace. Dicho sea en honor de la verdad.

«»

Afirma *El Día*, y no se equivoca, que el Gobierno se encuentra combatido por España entera.

La popularidad del fusionismo es extraordinaria.

ANUNCIOS.

El servicio de café y repostería del Circulo de Recreo *La Union*, se subastará el día 20 del actual á las tres de la tarde, en el local que hoy ocupa, sito en el piso principal del Café de la Constancia, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicho Circulo.

Lo que se hace saber para conocimiento de los que deseen interesarse en la referida subasta que podrán hacerlo bajo pliegos cerrados dirigidos al Presidente de la Sociedad, ó verbalmente en el acto de ella. La escritura de contrato que será por tres años, se verificará tan luego sea adjudicado por La Junta Directiva.

D. A.

El Secretario

Joaquín Gállego.

ÚLTIMAS NOVEDADES

Album de sombras: 6 rs.—Con este curioso Album se hacen salir en la pared, en el suelo, en las ruinas, etc., á todas las horas de la noche, figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea. Va la explicacion.

Libros de magia: 8 rs.—Es lo mejor que se ha publicado en su clase dentro y fuera de España. Dos libros, 8 rs.

Papel eléctrico. 4 rs.—Con este notabilísimo invento se pueden producir en el acto y sin ningun otro aparato los principales fenómenos eléctricos que van detallados en la explicacion que se acompaña.

Verdadero retrato de Ntro. Sr. Jesucristo: 5 rs.—Copia exactísima del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, que conocia al Redentor. Va con el retrato la comunicacion auténtica que se conserva en Roma.

Los señores que quieran alguno de los objetos citados, pueden pedirlo al señor director de las oficinas de publicidad, calle de Tallers, núm. 2, Barcelona, acompañando en sellos de franqueo el importe de lo que se pida, que se envia siempre á vuelta de correo.

4—4.

ALMACEN DE MAQUINAS DE VAPOR INGLESA.

BOMBAS DEL ÚLTIMO SISTEMA PRIVILEGIADO, para elevacion de aguas y riego y toda clase de accesorios de maquinaria de

BACK Y MANSON,

36, NEW BRAD ST.—LONDRES.

ÚNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA

HOWARD LUIS ETHBERT.

ALMACEN.

41 Triplicado, Plaza de Palacio, Barcelona.

Máquinas horizontales mejoradas con condensadores de 6 hasta 50 caballos de fuerza. Se remiten presupuestos y dibujos.

Imp. de LA CONCORDIA á c. de Marin y Castillo.